

ENMIENDA No 10

PNUD/IC-147/2020 - Formulación del Instrumento de Gestión para el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena de Cacao-Chocolate al 2030

La presente Enmienda a las bases y su modificación a los Términos de Referencia del proceso deben ser considerados en la preparación de sus propuestas.

Los párrafos o palabras que han sido agregados se encuentran en color azul.

1. Bases, Términos de referencia, 6.2 del Personal, 6.2.3 Otro Personal, Facilitadores

- Cada facilitador realizará sus actividades para un máximo de 6 reuniones en un lapso de 1.5 meses.
- Para cada reunión se deberá estimar un promedio de 3 días hábiles por facilitador (1 día de preparación, 1 día de facilitación del taller y un 1 día de sistematización).
- Asimismo, se deberá considerar el tiempo de 2 facilitadores para los 4 talleres (cada taller deberá considerar: un día de preparación, 1 día de facilitación y 1 día de sistematización) y 2 plenarias con el grupo impulsor (1 día de preparación, 1 día de facilitación del taller y un 1 día de sistematización).

Lima 26 de mayo de 2020